



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

**INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE MODIFICA EL
DECRETO 279/1998, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA
COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE
JUEGO Y APUESTAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Visto el “**Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 279/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la comisión de juego y apuestas de la Comunidad de Castilla y León**” y de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en la preceptiva memoria se deberá hacer mención al impacto de discapacidad, que en este caso, se considera positivo en el ámbito de personas con discapacidad, al contemplar en la regulación de esta actividad económica una especial protección a las personas menores de edad y a personas incapacitadas judicialmente, que no podrán practicar ninguno de los juegos regulados en la Ley ni participar en apuestas ni su acceso a los establecimientos de juego, medidas que van dirigidas a crear un entorno de juego seguro y saludable.

Asimismo, se informa que no se hacen observaciones al mismo.

Valladolid, 10 de octubre de 2022

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

Eduardo García Brea